

pliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Edificio conocido por «Fábrica de San Antonio» en Isla Cristina. Inscrita al tomo 562, libro 89, folio 231, finca 4.928.

Dado en Ayamonte a 24 de marzo de 1998.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—23.766.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael González Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 8.660.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de julio de 1998, a las once treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a subasta pública

Urbana. Número 25 en edificación en parcela en salón Santa Gadea, término de Ayamonte, manzana H, comunicada con las calles Almería y Zamora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 809, libro 203 de Ayamonte, folio 43 vuelto, finca 8.823.

Dado en Ayamonte a 24 de marzo de 1998.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—23.769.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 169/1997, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Cruz Pozo Andreu y don Manuel Chofle Hernández, en reclamación de 6.346.837 pesetas, más intereses de demora, gastos y costas. Habiendo recaído resolución de fecha 17 de abril de 1998, por la que se acordaba la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el día 26 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 7.700.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 24 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 25 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría a la misma hora al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Entidad número 18.—Piso tercero, puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa sita en esta ciudad de Badalona, calle Lepanto, número 115/117. Ocupa una superficie útil edificada de 51 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, proyección vertical de la calle Lepanto; derecha,

entrando, oeste, parte piso puerta primera de su misma planta y parte caja de escalera; por la izquierda, este, don Jorge Azón y parte patio de luces y, por el fondo, sur, parte caja de escalera donde abre puerta de entrada, y parte caja de ascensor y parte patio de luces.

Coefficiente: 3,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Badalona, tomo 1.873, libro 870 de Badalona, folio 154, finca número 51.967, inscripción segunda.

Dado en Badalona a 17 de abril de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—23.864.

BARBATE

Edicto

Doña Carmen Cuevas Sevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/1997, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Luis Malia Benítez, contra don José Praena Montero y doña Carmen Muñoz Montellano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda y por término de veinte días y tipo 26.836.480 y 3.659.520 pesetas, las registrales números 11.594 y 11.595, las cuales se relacionan al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 17 de junio de 1998, para la primera; 17 de julio de 1998, para la segunda, y el 17 de septiembre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta, 26.836.480 y 3.659.520 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, de las fincas números 11.594 y 11.595, respectivamente.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1219000018021097 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 11.594, tomo 1.154, libro 239, folio 210. Rústica suerte de tierra procedente de la zona denominada Dehesa y Laguna

de los Derramaderos, término de Vejer de la Frontera, con cabida de 17 hectáreas 60 áreas.

Tipo de primera subasta: 26.836.480 pesetas.

Finca registral número 11.595, tomo 1.154, libro 239, folio 213. Rústica suerte de tierra procedente de la zona denominada Dehesa y Laguna de los Derramaderos de Vejer de la Frontera, con cabida de 2 hectáreas 40 áreas.

Tipo de subasta: 3.659.520 pesetas.

Dado en Barbate a 14 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Cuevas Sevilla.—El Secretario.—23.578.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 152/1996-C, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, contra doña Montserrat Berge Barceló y otro por reclamación de cantidad de 3.932.063 pesetas de principal más otras 1.300.000 pesetas de intereses y costas, se ha dictado la siguiente resolución literal:

Propuesta de providencia del Secretario señor Aguilar Ribot.

En Barcelona a 16 de abril de 1998.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Karina Sales Comas, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón, y conforme solicitada, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de avalúo de 45.360.000 pesetas, la finca embargada a la demandada doña Montserrat Berge Barceló.

Urbana. Número 634. Piso primero, vivienda puerta primera, sita en plaza Vila Olímpica, 10, de la primera planta alta de la edificación números 6 y 10 de la plaza Vila Olímpica. Mide 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.209, libro 297, folio 220, finca registral número 27.519. Vivienda situada en la Vila Olímpica en la calle Salvador Espriu, número 91.

Debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las doce cincuenta horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que aquellas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta; que se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de julio de 1998, a las doce cincuenta horas, en las mismas condiciones

que la primera, excepto el tipo de la subasta que será con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, y, para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados a la misma hora y lugar que la ya señalada y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, y para el caso de resultar negativa dicha notificación sirva el edicto como notificación a la parte demandada.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos que serán entregados a la parte actora para que cuide de su cumplimiento y gestión, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo al ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 47 de Barcelona, don Paulino Rico Rajó, doy fe. Conforme el Magistrado-Juez.—El Secretario.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 634. Piso primero, vivienda puerta primera, vestíbulo número 10, de la plaza Vila Olímpica 10, en la primera planta alta de la edificación números 6 y 10 de la plaza Vila Olímpica, 10 y número 107 de la avenida del Litoral, unidad de proyecto 8,6 del conjunto de edificaciones denominado «Conjunto Nova Icaria Once». Mide 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.209, libro 297, folio 220, finca registral número 27.519.

Vivienda situada en la villa olímpica en la calle Salvador Espriu, número 91, de Barcelona.

Y para que así conste y a los efectos de su publicación, libro el presente en Barcelona a 16 de abril de 1998.—El Secretario judicial.—23.688-16.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 981/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Inversiones Prim, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-18-0981-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Casa con su solar, sita en esta ciudad, calle Serra Xich, con salida a la del Pou de la Figuera, señalada en éste de números 18 y 20, y en aquella con el número 3; compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, cuya medida superficial es de 183 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Este, fondo, con don Pedro Coll de Carrera; sur, derecha, con don José María Bertrán; oeste, frente, con la calle Pou de la Figuera, y norte, izquierda, con la de Serra Xich.

La finca consta actualmente inscrita a favor de la compañía «Inversiones Prim, Sociedad Limitada», domiciliada en esta capital, por el título de compra resultante de la inscripción decimioctava de la finca número 1.040, al folio 23 del tomo 3.250 del archivo, libro 208 de la sección tercera.

Tipo de subasta: 36.141.742 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—23.858.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.107/1991-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: